

GRI 409 — Trabajo forzoso y obligatorio

GRI 409 aborda el trabajo forzoso u obligatorio, definido por la OIT (Convenio 29 y 105) como todo trabajo exigido a una persona bajo amenaza de sanción y para el que no se ha ofrecido voluntariamente. Incluye servidumbre por deudas, tráfico de personas, trabajo en prisiones privadas y formas modernas de esclavitud. Colombia ha ratificado ambos convenios. El CSDDD incluye la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzoso entre los impactos adversos exigibles en la cadena de valor (Anexo I).

“ Fuente oficial: [GRI 409: Forced or Compulsory Labor 2016](#)
GRI 409: Forced or Compulsory Labor 2016 · accedido 2025

Qué es

GRI 409 tiene una única divulgación (409-1): la organización identifica qué operaciones y proveedores presentan riesgo significativo de trabajo forzoso o coaccionado y qué medidas implementa. Riesgos relevantes incluyen: trabajadores migrantes sin acceso a sus documentos, deudas por reclutamiento, retención de salarios, trabajo en condiciones de confinamiento.

Alcance

Aplica a operaciones propias y cadena de suministro. Los indicadores de riesgo incluyen: sectores intensivos en mano de obra poco calificada, zonas fronterizas con alta migración, ausencia de contratos escritos, honorarios de reclutamiento cobrados a trabajadores. Medidas esperadas: auditorías sociales, política de contratación ética, prohibición de honorarios al trabajador, canal de quejas.

Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **GRI 409-1 — Operaciones y proveedores con riesgo de trabajo forzoso:** Reportar: (a) operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio, por tipo de operación o área geográfica; (b) medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Aplicación en una pyme colombiana

Para una pyme colombiana, GRI 409 es especialmente relevante en sectores con trabajo migrante (venezolano, afrocolombianos desplazados) o en zonas con presencia de grupos armados que puedan coaccionar a trabajadores. El primer paso es auditar contratos de agencias de empleo temporal para asegurar que no cobran honorarios a los trabajadores y que todos tienen acceso libre a sus documentos. En cadena de suministro agrícola, verificar que los jornaleros tienen contrato y pueden salir libremente de la finca.

Lecturas complementarias

- GRI 409: Forced or Compulsory Labor 2016 — texto completo (globalreporting.org)
- OIT Convenio 29 y Protocolo 2014, Convenio 105 — ratificados por Colombia
- Indicadores de trabajo forzoso — OIT (ilo.org/forced-labour)
- CSDDD Anexo I — instrumentos de referencia para cadena de valor

Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

- `cadena_suministro`
- `derechos_humanos`
- `talento_humano`

Revisión #3

Creado 2026-04-24 22:03:01 UTC por Angelica Diaz

Actualizado 2026-04-27 16:19:32 UTC por Angelica Diaz